



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant, octubre siete (7) de dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DEMANDADOS	LEONARDO ENRIQUE JIMENEZ
RADICADO	05 440 31 13 001 2016 00687 00
ASUNTO	INCORPORA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Se incorpora al expediente, el mensaje de datos por medio del cual el apoderado de la parte demandante, informa al perito Jorge Alberto Medrano Vega, la realización de la audiencia programada para el próximo 11 de noviembre de 2020.

En este punto, es de indicar que el señor Medrano Vega ya sustentó el dictamen pericial por él presentado, por la cual no es necesaria su comparecencia a la citada diligencia.

Finalmente, se incorpora el mensaje de datos, por medio del cual la apoderada de la parte actora, informa al IGAC el requerimiento que le fue hecho en providencia de 4 de marzo hogaño.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

002fde5009fd974e209ee2046a31822d4f286e78e9175e9a8f6818848aa85bb9

Documento generado en 07/10/2020 03:44:48 p.m.